

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. D. José Ángel Pérez Calabuig y D. Ramón Gavilán Aragón, mediante escritos (R.E. 3412/13 y 3430/13, respectivamente, ambos del 10/07/13), comunican la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente. En el mismo sentido, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, mediante fax (R.E. 3455/13 del 11/07/13), comunica no poder asistir a la sesión.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y el Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de las sesión anterior (19/06/2013), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente dá inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación de servicios.

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de cursos de especialista en creación de empresas e inversiones en la zona Nororiental de Marruecos”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación designada al efecto, cuyas deliberaciones y acuerdos quedan reflejadas en las actas aportadas a los asistentes, que se anexarán. Efectúa especial incidencia en la conclusión final adoptada, cuya propuesta es elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre el hecho de que, ninguno de los licitadores cumplieran los requisitos de solvencia técnica.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, de acuerdo con lo establecido en los pliegos, indicándole que los requisitos establecidos son los de la presentación de al menos tres certificaciones de buena ejecución de trabajos de similar naturaleza, por importe igual o superior al presupuesto máximo de licitación, durante los tres últimos años. En el caso que nos ocupa, ninguno de los licitadores los cumplieron, inicialmente, parcial o totalmente.

El Sr. Liarte, interviene para indicar que, como ha sucedido en anteriores ocasiones, le resulta curioso el que licitadores que se han molestado en presentarse a los procedimientos, no presenten luego documentación aclaratoria o de subsanación de deficiencias dentro del plazo de tres días que se concede. Cuestiona si, dicho plazo, es conocido por las entidades interesadas y si está regulado de alguna forma. Estima que sería interesante que, en el escrito de subsanación, se les recordara la obligación de presentar la documentación requerida.

El Sr. Viñas, le indica que, el plazo aludido, está indicado en los Pliegos, así como la forma en que se debe proceder al objeto de comunicación de envíos por correo, (apartado 27 del Anexo I) que, caso de justificarse documentalmente, nos obliga a esperar, hasta un máximo de 10 días, la recepción del mismo. Este extremo es así comunicado a los interesados, no comprendiendo el porqué de la no remisión de la documentación.

Vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); el Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Organización e impartición de cursos de especialista en creación de empresas e inversiones en la zona Nororiental de Marruecos”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por la FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GRANADA EMPRESA, condicionando la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado, instalaciones puestas a disposición y realización del estudio previo, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 33.739,47 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea, tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación designada al efecto, cuyas deliberaciones y acuerdos quedan reflejadas en las actas aportadas a los asistentes, que se anexarán. Efectúa especial incidencia en la conclusión final adoptada, cuya propuesta es elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea, tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por CONSULTORÍA DE EMPRESAS CODEXCA S.L., condicionando la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado, instalaciones puestas a disposición y realización del estudio previo, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 58.000,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

Siendo las 09:30 horas, accede al Consejo el Sr. Amin Mohamed.

- **Bases y Convocatoria para la realización de acciones de consolidación de líneas formativas en el sector turístico en la Escuela de Hostelería y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, Año 2013:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre estas Bases y Convocatoria, que se corresponden con las que anualmente propician el desarrollo de las acciones formativas entroncadas dentro de la Escuela de Hostelería, las habituales de Cocina y Servicio de restaurante – bar, y una adicional que será propuesta por la entidad adjudicataria. Recuerda a los asistentes, de manera cronológica, que estas acciones han sido cofinanciadas con Fondos Europeos, por el F.S.E y, en la última anualidad, por el P.O. de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras Exteriores, anticipando que, la presente anualidad, será posible mediante la aplicación de fondos propios, incluidos en el Presupuesto de la Sociedad.

Realiza un breve desglose explicativo del articulado propuesto, haciendo especial incidencia en el objeto y finalidad, financiación y beneficiarios. Comenta que, en la práctica totalidad, con alguna modificación, son idénticas a la de la anterior anualidad.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre los principales cambios introducidos.

La Sra. Gorgé, le indica que, como ha comentado anteriormente, son mínimos, resaltando, al margen del importe necesario para la financiación, el mínimo de horas establecido para la tercera acción formativa, que pasa a ser de 300 horas. El resto, más que modificaciones, serían pequeños matices en el articulado que solventan errores o aclaran diversos aspectos, de acuerdo con la experiencia adquirida a través de los años.

Vista la documentación aportada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases y Convocatoria para la realización de acciones de consolidación de líneas formativas en el sector turístico en la Escuela de Hostelería y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, Año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre este procedimiento, entroncado dentro de las actividades de P.O. 2007-2013 de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras Exteriores (Poctefex), utilizando los remanentes resultantes de acciones anteriores, sin salirse del mismo Eje.

Realiza un breve desglose explicativo de las cláusulas del procedimiento, haciendo especial incidencia en el objeto, finalidad y financiación. Se programan dentro de esta nueva acción, cuatro cursos de

cocina multicultural, la elaboración y publicación de una guía práctica de cocina temática, que contendrá las recetas que en los mismos se elaboren, que será incorporada a la web de la Sociedad y un curso sobre cata de vinos hispano – marroquíes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre la financiación de estas acciones.

La Sra. Gorgé, le indica que, como ha comentado anteriormente, le financiación correrá a cargo del Programa de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras Exteriores (Poctefex), utilizando remanentes de acciones anteriormente acometidas.

El Sr. Liarte, cuestiona la razón por la que se ha optado por un concurso, en vez de una convocatoria de subvenciones. Así mismo, cuestiona si este procedimiento cumple los requisitos de publicidad comunitaria.

La Sra. Gorgé, le indica que, por motivos de urgencia, por mayor rapidez en la gestión. Caso de una convocatoria, los plazos legales, vistas las fechas en las que nos encontramos, impedirían que quedara resuelto dentro del plazo que tenemos para la culminación de estas acciones, aunque esté solicitada su ampliación. Con respecto a los requisitos de publicidad, se cumplen de acuerdo con la normativa vigente.

El Sr. Díaz, solicita información sobre si, estos cursos, llevan incluida la posibilidad de efectuar, posteriormente, prácticas en empresas.

La Sra. Gorgé, le informa de que, por su duración, unas dos semanas, no contemplan prácticas. Se programan, fundamentalmente, para profesionales del ramo que ya están o han trabajado en cocinas, de manera que, sus conocimientos, se vean incrementados y/o como acciones de reciclaje.

Vista la documentación aportada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de servicios denominado “Acciones de formación y divulgación de la gastronomía Hispano – Marroquí”.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, la Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 25/06/2013, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los

Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Monitor deportivo" (ME12096), presentada por la entidad Fundación Socio-Cultural y Deportiva FMF, por importe de 16.044,59 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Auxiliar de comercio" (ME12128), presentada por la entidad Cruz Roja Española, por importe de 13.124,50 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos" (ME12179), presentada por la entidad Centro de Formación Melilla-3 S.L., por importe de 15.159,24 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Tarjeta profesional de la construcción: oficio fontanería" (MA12160), presentada por la entidad Grupo G8 Outsourcing S.L., por importe de 1.669,87 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Community manager" (ME12146), presentada por la entidad Fundación General Universidad de Granada Empresa, por importe de 19.920,39 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Formador ocupacional sector tic" (MA12189), presentada por la entidad Hosseines H y H S.L.L., por importe de 15.286,97 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Certificado de competencia informática inicial e citizen" (MA12087), presentada por la entidad Centro de Formación Instituto Melilla XXI S.L., por importe de 13.791,35 €.

• **Solicitudes de anticipo de subvención:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre sendos escritos remitidos por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando el segundo anticipo del 25% de la subvención concedida como adjudicatarios de las acciones formativas de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Comenta que, con motivo de la primera solicitud efectuada, tal y como era preceptivo, aportaron el aval estipulado en la normativa vigente, sobre el total de la subvención, aval que mantenemos en nuestro poder, no existiendo, por lo tanto, problema normativo en acceder a lo solicitado en esta ocasión.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las solicitudes, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa

Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del segundo anticipo del 25% sobre la subvención concedida, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, como adjudicatarios de la acción formativa “Cocina” (EH12001) entroncada dentro de las acciones formativas de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 49.041,45 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión del segundo anticipo del 25% sobre la subvención concedida, a la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, como adjudicatarios de la acción formativa “Servicio de Restaurante” (EH12002) entroncada dentro de las acciones formativas de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 40.958,55 €.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Incorporación al Registro de Beneficiarios de Subvenciones:**

Informa, el Sr. Viñas, como es preceptivo, de una nueva incorporación al Registro de Beneficiarios de Subvenciones, correspondiente a la entidad Hierros Morata S.L.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, que se anexará, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedando enterado el Consejo sobre el asunto, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación al Registro de Beneficiarios de Subvenciones de la entidad Hierros Morata S.L.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitud de naves:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el escrito remitido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, solicitando, al objeto de comenzar un nuevo Programa de Formación – Empleo, dentro de la Convocatoria publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal, la adjudicación de las Naves 1, 7 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, sito en el Monte M^a. Cristina.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la cesión de las naves 1, 7 y 10 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía, sito en el Monte M^a. Cristina, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, al objeto de la ubicación, en ellas, de un Programa de Formación – Empleo, dentro de la Convocatoria publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal. Esta ocupación, conllevará un gasto de 575,00 €/mes/nave, en concepto de colaboración en gastos correspondientes a los servicios de suministros, instalaciones y vigilancia.

• **Escritos de arrendatarios:**

- **Juan Manuel Griñán López:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el escrito remitido por Juan Manuel Griñán López, informando de su pronto desalojo del local que ha venido ocupando en el Vivero de Empresas, aprovechando para solicitar la devolución del aval y fianza contractuales. Comenta que, al día de la fecha, el desalojo ya se ha producido.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Juan Manuel Griñán López, del aval y fianza contractuales, una vez desalojado el local 3 del Vivero de Empresas, previa confección de la correspondiente liquidación, caso de existencia de deudas por impago de rentas y/o servicios.

- **Construcciones Aixamm C.B.:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el escrito remitido por Construcciones Aixamm C.B., en el que, al margen de manifestarse satisfecho por las atenciones dispensadas por los profesionales de la Sociedad y de hacer referencia a la actual situación económica, indica parecerle elevada la renta que se le aplicará el próximo mes, tras la revisión anual, que pudiera hacerle reconsiderar su presencia en el Proyecto. Caso de no poder revisarse, solicita un periodo de dos meses, tiempo que estima durará el desalojo del local, con exención del pago de rentas durante el mismo.

El Sr. Viñas, informa sobre el sistema de rentas establecido, sobre la filosofía del incremento anual de las mismas y sobre el éxito que, el último acuerdo adoptado, de reducción del aval contractual al 50%, ha tenido, siendo la práctica totalidad de los arrendatarios los que se han propuesto acogerse a ese beneficio. Bajo su punto de vista, las rentas acordadas, siguen siendo beneficiosas con respecto a las de mercado, lo que no aconsejaría su modificación.

Se suscita un breve debate, en el que se trata la procedencia o no de acceder a lo solicitado.

Visto el escrito, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, no proceder a la minoración de las rentas establecidas para cada una de las anualidades de permanencia en el Programa de Centro/Vivero de Empresas, así como no acceder a lo solicitado por Construcciones Aixamm C.B., relativo a la concesión de un periodo de dos meses, tiempo que estima durará el desalojo del local, con exención del pago de rentas durante el mismo.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• Presupuestos y facturas:

El Sr. Viñas, efectúa un desglose explicativo sobre cada uno de los presupuestos y de las facturas aportadas a los asistentes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Díaz, solicita información adicional sobre el mantenimiento informático de equipos electrónicos de red en el Vivero de Empresas, en lo referente a la entrega, a la empresa adjudicataria, de llaves y claves de alarma.

Es informado por el Sr. Viñas.

El Sr. Liarte, solicita información sobre el concepto indicado en la minuta del abogado, referente a realización de escrito de reclamación a proveedor de servicios de formación.

Es informado por la Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, que le indican tratarse de una consulta relacionada con el abono de becas de una acción formativa.

Vista la documentación aportada y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Aixamm C.B., correspondiente a los trabajos de traslado del cuadro general de mando y protección de la zona administrativa y puertas correderas del Vivero de Empresas a la galería central, por importe de 884,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta aportada por Mándiga C.B., correspondiente al mantenimiento informático de equipos electrónicos de red en el Vivero de Empresas, por importe mensual de 83,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), correspondiente a la adquisición de

un Switch Cisco 2960-24 puertos 10 Base – T, 100 Base – T x 2 x 10/100/1000, por importe de 1.400,00 € (impuestos no incluidos).

Con respecto a la minuta de abogado, vista la documentación aportada y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto.)

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la minuta de honorarios presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a la realización de informes, escritos y asesoramientos, por importe de 1.872,00 € (impuestos incluidos).

- **Servicio de mantenimiento de las bases de datos asociadas al P.O. FSE 2007/2013:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre este presupuesto para la contratación de los servicios de mantenimiento de las bases de datos asociadas al P.O. FSE 2007-2013 (BDFyE y BDA), base de datos de microcréditos y Registro integrado de Proyecto Melilla S.A. que, habitualmente viene siendo asumido por Novatech Sistemas de Información S.L..

La Sra. Gorgé, interviene para efectuar una breve explicación sobre el sistema de bonos horarios articulado para la ejecución de este mantenimiento, correspondiendo, la oferta presentada, a un total de 100 horas contratadas.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Novatech Sistemas de Información S.L., correspondiente a los servicios de mantenimiento de las bases de datos asociadas al P.O. FSE 2007-2013 (BDFyE y BDA), base de datos de microcréditos y Registro integrado de Proyecto Melilla S.A., bono de 100 horas, por importe de 2.370,00 € (impuestos incluidos).

- **Servicio de auxiliar de apoyo:**

Informa, el Sr. López, sobre la necesidad de contar con personal de apoyo para cubrir las eventualidades que, el periodo vacacional del personal que actualmente realiza labores administrativas en el Programa Melilla Forma III, producirán, garantizándose que, los servicios básicos, queden cubiertos.

El Sr. Liarte, interviene para indicar que, esta contratación ya fue acordada en sesión anterior.

El Sr. López, le indica que, la contratación a la que se refiere fue la de una persona encargada de gestionar el arranque de los nuevos cursos de formación programados, con finalización en el momento

en que, la empresa adjudicataria de la realización de los mismos, se hiciera cargo del procedimiento, extremo ya verificado.

El Sr. Amin Mohamed, manifiesta su desacuerdo con que, una vez más, se cuente con Eulen para esta contratación, obviando a otras empresas locales que, incluso a un mejor precio, nos pueden ofrecer el mismo servicio. Lamenta esta exclusividad en la contratación, cuestionando las razones por las que se incide en ello.

El Sr. López, le indica que la razón fundamental es la confianza en que, lo que se pretende, va a funcionar, conforme a anteriores trabajos similares y la continuidad con unos servicios ya iniciados.

El Sr. Lence, opina que esta mercantil es una empresa de trabajo temporal, bajo su punto de vista, la que mejores servicios ofrece en la Ciudad.

El Sr. Mustafa Mohamed, lamenta también esta situación bajo la estimación de que, si no se le dá oportunidad a otras empresas, nunca podrán prosperar, siendo partidario de que, este tipo de trabajos, se repartan en mayor medida.

Se genera un breve debate, en el que intervienen la práctica totalidad de los asistentes.

Finalizado el mismo, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (4 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de contratación del servicio de un auxiliar de servicios generales asignado a Administración General, al objeto de realización de las labores de apoyo para cubrir las eventualidades que, el periodo vacacional del personal que actualmente realiza labores administrativas, producirán, garantizándose que, los servicios básicos, queden cubiertos, por un importe de 455,00 €/semana (impuestos incluidos), siendo la duración de este servicio hasta el 31 de octubre de 2013.

• Revisión de seguridad técnica:

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre este asunto que se arrastra desde hace algo más de un año, motivado por el ataque informático que padecemos de un hacker. En su día, se adoptaron las medidas oportunas para impedir nuevas acciones de ese tipo, procediendo a la modificación de diversos sistemas con acceso a través de la web, realizados por nuestros proveedores, quedando resuelto el problema aparentemente, sobre todo los relacionados con el Programa Melilla Orienta que, por contener datos de los diferentes centros de formación, alumnos y personas interesadas, eran los más delicados. Desde ese momento, hemos vuelto a detectar algunos intentos de ataque a las Webs, con origen diverso.

Debemos tener en cuenta que, los trabajos efectuados se efectuaron siguiendo las instrucciones de nuestro proveedores, y que, en la estimación de que pueden ser parte interesada, aún estando satisfechos con su intervención, se estima necesaria efectuar una nueva evaluación imparcial, cuya propuesta es la que se somete a la aprobación de este Consejo.

Cierto es que, detectar el origen de los ataques, es prácticamente imposible, máxime transcurridas unas 24 horas de los mismos pero, esta auditoría, nos garantizará que, los nuevos procesos que se

propongan, nos harán contar con un nivel óptimo de seguridad, resaltando el hecho de tratarse de una de las principales consultoras del mundo, cuya capacidad técnica es incuestionable.

Interviene el Sr. Liarte, para indicar que, cuando se produjo el ataque referenciado, ya se adoptaron medidas y contrataciones para reducir las posibilidades de nuevas intrusiones informáticas, no entendiendo que se deba efectuar esta nueva auditoría.

El Sr. López, le comenta que, la intervención y modificación a las que se refiere, consistió, fundamentalmente, en la migración del correo electrónico a gmail, como plataforma más segura, y la instalación de un nuevo servidor, y que, si bien han dado los resultados perseguidos, no garantiza una seguridad total y, en sí mismo, no representó una auditoría externa e independiente como la que se pretende ahora.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona qué están haciendo al respecto las otras sociedades públicas.

El Sr. Lence, le informa del tratamiento que se viene acometiendo en Emvismesa, al respecto.

Vista la propuesta y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan en contra (8 votos); el Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de servicios profesionales presentada por Pricewaterhouse Coopers Auditores S.L., para el establecimiento de un nivel de seguridad técnica adecuado para la protección de la información y los datos de carácter personal contenidos en las plataformas Melilla Orienta y Promesa, en las condiciones y plazo en la misma establecidos, por importe de 6.550,00 € (impuestos no incluidos).

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Duración de los trámites para la concesión de subvenciones:

Interviene el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre la duración de este trámite, bajo la consideración de que, en la actualidad, se alarga en exceso en el tiempo.

La Sra. Gorgé, le indica que, para informar sobre este asunto, es fundamental conocer de qué tipo de subvención estamos hablando, a qué régimen está presentada la solicitud. Le informa al Sr. Mohatar, sobre los trámites a seguir en cada caso, que pasan por la aprobación inicial de la subvención, la firma de la orden de concesión y la comunicación al interesado, tras lo cual, el interesado está en condiciones de efectuar la inversión y proceder, posteriormente, a su justificación, trámites cuya duración depende exclusivamente de él.

• Invitación a la Jornada “Hacia un nuevo modelo de gestión empresarial”:

Interviene el Sr. Amin Mohamed, para manifestar su desacuerdo con el procedimiento seguido para invitarle a la Jornada de referencia, en la que participó, junto a otro ponente, el Alto Comisionado de la Marca España. Lamenta no haber podido asistir pero es que, la invitación, la recibió a última hora, sin conocimiento previo del acto, por lo que, sus otras ocupaciones y la imposibilidad de programarse, le impidieron hacerlo.

Los Sres. Mohatar, Mustafa y Liarte, este último indicando que la recibió a última hora del día anterior, con fecha de remisión de abril de este año, se manifiestan de igual forma.

El Sr. López, lamenta que se haya producido esta situación, que ha afectado, desgraciadamente, a otras autoridades de la Ciudad. Comenta que es difícil acertar en estas ocasiones puesto que, si se invita con mucha antelación, se suele olvidar. Desconoce las razones pero, las invitaciones se remitieron con la suficiente antelación.

El Sr. Lence, estima que, esta Sociedad, es la que mejor suele efectuar este tipo de convocatorias y comunicaciones, como las de los Consejos de Administración, por varios cauces al mismo tiempo.

- **Aplicación del Convenio Colectivo de la Sociedad:**

El Sr. Liarte, solicita información sobre si, el Convenio Colectivo de la Sociedad, que fue aprobado por este Consejo, se está aplicando ya íntegramente.

Es informado al respecto por la Sra. Gorgé y el Sr. López.

- **Solicitud de información sobre las declaraciones efectuadas sobre el presupuesto para la contratación de jóvenes en empresas:**

Interviene el Sr. Liarte, para solicitar información sobre unas declaraciones efectuadas en prensa, al parecer por el Presidente de la Ciudad Autónoma, sobre un presupuesto de unos tres millones de euros que se van a destinar a la contratación, por parte de empresas locales, de jóvenes de nuestra Ciudad, que serían gestionados por nuestra Sociedad.

El Sr. López, le indica que, las declaraciones a las que se hace referencia no provienen de Presidencia, sino de representantes empresariales, aunque, manifiesta, se está trabajando en ello.

El Sr. Mohatar, interviene para comentar sus declaraciones sobre el particular, en referencia a que, a través de un Plan de Empleo, se propicie la contratación, por las Pymes de la Ciudad, de personas desempleadas, con el compromiso de contratación de, al menos, una persona, acción que estima atractiva y necesaria.

El Sr. López, comenta que los tres millones indicados, se corresponderían con los presupuestados para los Planes de Empleo, no provenientes de Fondos Europeos. Estima que las declaraciones en prensa, han podido mezclar informaciones diversas o que no hayan sido fielmente reproducidas.

El Sr. Mohatar, comenta que tenía entendido que ya estaba todo hecho y que era inminente la puesta en marcha de esta acción.

El Sr. López, insiste en que se le está dando forma. En la actualidad se trabaja en ello con el mes de septiembre como objetivo orientativo.

- **Convenio para la obtención de documentación procedente de la Seguridad Social y Hacienda:**

Interviene el Sr. Liarte, para solicitar información sobre si los Convenios indicados en la propuesta que fue acordada recientemente por este Órgano, para facilitar la consecución de determinada documentación necesaria para la obtención de ayudas, han sido ya firmados.

La Sra. Gorgé, le indica que ya han sido tramitados, estando pendientes de un informe jurídico.

El Sr. Amin Mohamed, comenta que, aún habiéndose firmado las autorizaciones, según tiene constancia, se les requiere a determinados solicitantes, posteriormente, la presentación de las certificaciones.

La Sra. Gorgé, le comenta que, esa situación solo puede darse cuando, solicitadas las certificaciones, son remitidas indicando la existencia de alguna deuda tributaria o con la Seguridad Social, en cuyo caso, el interesado es el que debe solicitarlos personalmente.

El Sr. Lence, se manifiesta de acuerdo con la indicación de la Sra. Gorgé dado que, en el caso de existencia de deudas, el interesado es el que debe convenir su cancelación, bien mediante pago de las mismas o negociación de pago aplazado.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M^º. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo